



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005119-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a realización de una campaña de actuaciones contra la ilegalidad urbanística en que se encuentran numerosos chalets, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/005119, relativa a realización de una campaña de actuaciones contra la ilegalidad urbanística en que se encuentran numerosos chalets, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 14 de abril de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0805119, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a realización de una campaña de actuaciones contra la ilegalidad urbanística en que se encuentran numerosos chalets.

No se considera necesaria una campaña específica que incida en el ejercicio de las competencias municipales en materia de disciplina urbanística establecidas en el artículo 111 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, no obstante el ejercicio de la acción subsidiaria respecto a aquellas infracciones con incidencia supramunicipal que la legislación prevé, casos en los que la Junta de Castilla y León ejerce sistemáticamente sus competencias de inspección y apertura de expediente administrativo siempre que tiene conocimiento de cualquier hecho susceptible de constituir una infracción urbanística.

Valladolid, 14 de mayo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.